CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, agosto de 2026

Señor(a)
HERNAN MAURICIO RODRIGUEZ LAVERDE
Supervisor Contrato No.**CO1.PCCNTR.9284405 de 2026**
Profesional G02
Dirección de Empleo y Trabajo Ciudad Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto de 2026

Referencia: **CONTRATO Nº** CO1.PCCNTR.9284405 de 2026

BORIS BAZA CARO identificado con la cédula de ciudadanía N° 72126866 en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($81.400.000), Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: once (11) pagos equivalentes a la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.400.000) a partir de febrero hasta diciembre de 2026

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para el seguimiento, control y evaluación de los contratos de cooperación empresarial financiados con recursos del Fondo Emprender, en el marco de las convocatorias vigentes, conforme a los lineamientos establecidos por el SENA y la normatividad legal aplicable.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el acompañamiento técnico, técnica, administrativa, financiera y jurídica interventoría) de los planes de negocio asignados, conforme a la normatividad vigente del Fondo Emprender y el objeto del Contrato de Cooperación Empresarial.	Realicé seguimiento al proceso de formalización contractual del proyecto de Juan Domingo Torres Ojeda, verificando la recepción del documento autenticado y orientando sobre la continuidad del trámite.	Obligación 1 -Correo del 5 de agosto de 2026, Juan Domingo Torres Ojeda, recepción de anexo autenticado y continuidad del trámite.
2	Aplicar de manera obligatoria los lineamientos, metodologías y herramientas del Fondo Emprender, incluyendo el Manual Operativo, la guía de pagos, el manual financiero, el protocolo de interventoría y demás documentos oficiales establecidos por el SENA	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	N/A
3	Realizar las visitas y reuniones de acompañamiento (interventoría) indicadas por el SENA, de las cuales se debe generar las actas y soportes requeridos y el respectivo seguimiento de los compromisos asumidos	Participé en reuniones de coordinación para ajustes de agenda de primeras visitas, comisiones y aspectos relacionados con viáticos y desplazamientos.	Obligación 3 -Reunión del 6 de agosto de 2026, ajustes de agenda de comisiones y primeras visitas. -Reunión del 6 de agosto de 2026, viáticos.
4	Verificar el cumplimiento del Plan Operativo aprobado, apoyando la gestión de las modificaciones cuando corresponda y registrar en la plataforma todos los ajustes, avances y evidencias	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	N/A
5	Verificar la adecuada destinación y ejecución de los recursos entregados por el Fondo Emprender, conforme a los rubros permitidos, topes, guía de pagos y restricciones establecidas en la normatividad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	N/A
6	Realizar seguimiento integral al cumplimiento de los indicadores de gestión, indicadores empresariales, riesgos,	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	N/A

	actualizando permanentemente la plataforma institucional	cumplimiento de esta obligación	
7	Verificar el cumplimiento de obligaciones legales, tributarias, laborales, contables y sectoriales del emprendedor, así como la existencia y representación legal, permisos, licencias y requisitos técnicos del proyecto.	Verifiqué los requisitos legales y documentales de los proyectos de Ester, Rosales Arquitectura y Nganda Sabo, identificando inconsistencias y documentos pendientes de actualización.	Obligación 7 -Correo del 3 de agosto de 2026, Ester, inconsistencia de actividad económica y códigos CIIU. -Correo del 5 de agosto de 2026, Rosales Arquitectura, solicitud de Cámara de Comercio actualizada. -Correo del 10 de agosto de 2026, Nganda Sabo, solicitud de Cámara de Comercio actualizada.
8	Realizar seguimiento diario a la plataforma del Fondo Emprender, atendiendo en un plazo máximo de tres (3) días hábiles los requerimientos, PQRS y solicitudes del emprendedor o del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	N/A
9	Cargar en la plataforma, dentro de los plazos establecidos, todos los soportes, informes, constancias, registros fotográficos, inventarios, actas y demás documentos derivados de la interventoría	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	N/A
10	Actuar como mediador técnico entre el emprendedor y el SENA, garantizando orientación clara, oportuna y suficiente sobre la ejecución del contrato y los lineamientos del Fondo Emprender teniendo especial atención en las particularidades de la población objeto de atención	Orienté a los beneficiarios de Legendary Seeds, Karen, Luz Marina, Angela y Ester sobre el envío físico de documentos de legalización y sus respectivos soportes.	Obligación 10 -Correo del 1 de agosto de 2026, Legendary Seeds, aval e instrucciones para envío físico. -Correo del 5 de agosto de 2026, Karen, aval e instrucciones para envío físico. -Correo del 5 de agosto de 2026, Luz Marina Gutiérrez, aval e instrucciones para envío físico. -Correo del 10 de agosto de 2026, Angela Aguilar,

			guía de envío y confirmación de cargue. -Correo del 10 de agosto de 2026, Ester, aval e instrucciones para envío físico.
11	Elaborar y entregar los informes derivados del proceso de interventoría, incluidos los informes de cada visita, los reportes especiales y el Informe Final Consolidado, con Recomendación de condonación o no condonación, dentro de los tiempos establecidos y de acuerdo con los lineamientos del SENA.	Realicé seguimiento y reporte del estado documental de los proyectos ID 117261, ID 112072, ID 115092 e ID 112730, incluyendo subsanaciones y verificación de documentación física.	Obligación 11 -Correo del 5 de agosto de 2026 ID 117261, carpeta actualizada y Anexo 3 subsanado. -Correo del 14 de agosto de 2026 ID 112072, carpeta actualizada y documentos subsanados. -Correo del 14 de agosto de 2026 ID 115092 e ID 112730, verificación de documentación física.
12	Reportar de manera inmediata y escrita al SENA cualquier riesgo, incumplimiento, desviación de recursos, irregularidad o hallazgo crítico que afecte la correcta ejecución del plan de negocio, proponiendo las acciones correctivas pertinentes	Reporté y realicé seguimiento a la formalización del desistimiento del beneficiario Stefano Taboada, advirtiendo sobre las actuaciones institucionales correspondientes.	Obligación 12 Correo del 10 de agosto de 2026, Stefano Taboada, formalización de desistimiento y seguimiento
13	Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor, la Coordinación Nacional de Emprendimiento y/o la Dirección de Empleo y Trabajo.	Atendí la solicitud de información y fotografía para la elaboración del carné de identificación como interventor.	Obligación 13 -Correo del 21 de agosto de 2026, carpeta para cargue de fotografía para carné de identificación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 22 de agosto de 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 24 de agosto de 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 22 de agosto de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 22 de agosto de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro 9508612123 del operador aportes en línea referente al mes julio de 2026

Evidencias en

08.Agosto de 2026

Cordialmente,



BORIS BAZA CARO
Contratista
CC 72126866

Recibí a satisfacción



HERNAN MAURICIO RODRIGUEZ LAVERDE
Profesional G02
Supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.9284405 de 2026**

ANEXOS

OBLIGACIÓN 1 Realicé seguimiento al proceso de formalización contractual del proyecto de Juan Domingo Torres Ojeda, verificando la recepción del documento autenticado y orientando sobre la continuidad del trámite.

PROCESO			
GESTIÓN CONTRACTUAL			
NOMBRE DEL FORMATO			
OBLIGACIÓN 01 DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	x	Pública Clasificada	Pública Reservada

Agosto 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

1

GOR-F-012 V03

OBLIGACIÓN 01

Ejecutar el acompañamiento técnico, técnica, administrativa, financiera y jurídica (interventoría) de los planes de negocio asignados, conforme a la normatividad vigente del Fondo Emprender y el objeto del Contrato de Cooperación Empresarial.

2

GOR-F-012 V03

CONTENIDO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 21 de agosto de 2026, se realizó acompañamiento y seguimiento al proceso de formalización contractual de los proyectos asignados, atendiendo las comunicaciones de los beneficiarios y verificando la documentación requerida para dar continuidad al trámite.

El 5 de agosto de 2026, se atendió la comunicación del beneficiario Juan Domingo Torres Ojeda, relacionada con el proyecto Impresiones Publicidad SAS BIC. El beneficiario remitió nuevamente el documento solicitado y autenticado, frente a lo cual se confirmó la recepción y se informó que, con el documento aportado, podía darse continuidad al trámite de formalización del contrato. Asimismo, se orientó al beneficiario sobre la necesidad de esperar el aval correspondiente antes de efectuar el envío físico de la documentación, teniendo en cuenta la validación previa por parte de los abogados.

Esta actuación permitió mantener el seguimiento individual del expediente, orientar al beneficiario frente a la documentación requerida y evitar el envío anticipado de documentos físicos antes de contar con la validación correspondiente.

Elaboró

Boris Baza Caro
CC 72126866

3

GOR-F-012 V03

ANEXOS

Anexo 1. Correo del 5 de agosto de 2026 – Juan Domingo Torres Ojeda – recepción de anexo autenticado y continuidad del trámite de formalización contractual.

Firefox https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkA...

Outlook

RE: Devolución expediente

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Fecha Mié 5/08/2026 8:00 AM
Para impresiones69@gmail.com <impresiones69@gmail.com>

Hola, estimado Juan Domingo.

Gracias por enviar el anexo faltante debidamente autenticado, con eso, podemos dar continuidad al trámite correspondiente para la formalización del contrato.

Deberás estar atento al correo que pronto te llegará con el aval para que puedas enviar en físico la documentación que se indique. Antes de eso, no es necesario que hagas el envío, porque debemos espera a que los abogados nos den el visto bueno.

Cordial saludo.

De: IMPRESIONES PUBLICIDAD SAS BIC <impresiones69@gmail.com>
Enviado: martes, 4 de agosto de 2026 10:05 a. m.
Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Asunto: Re: Devolución expediente

Buen día:

Nuevamente adjunto el trámite del documento solicitado y autenticado, para la efectiva gestión ante el FONDO EMPRENDER SENA. Cuento con que no existan mas demoras o dilaciones en el proceso que estamos en mora de iniciar operaciones.



Gustoso de servirles,

Juan Domingo Torres Ojeda

1 of 1 22/08/2026 10:15

4

OBLIGACIÓN 3 Participé en reuniones de coordinación para ajustes de agenda de primeras visitas, comisiones y aspectos relacionados con viáticos y desplazamientos.

PROCESO			
GESTIÓN CONTRACTUAL			
NOMBRE DEL FORMATO			
OBLIGACIÓN 03 DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada

Agosto 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

1

GOR-F-012 V03

OBLIGACIÓN 03

Realizar las visitas y reuniones de acompañamiento (interventoría) indicadas por el SENA, de las cuales se debe generar las actas y soportes requeridos y el respectivo seguimiento de los compromisos asumidos.

2

GOR-F-012 V03

CONTENIDO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 21 de agosto de 2026, se participó en espacios de coordinación relacionados con la programación y organización de las actividades de interventoría, particularmente en lo referente a las agendas de primeras visitas, comisiones y aspectos asociados a viáticos y desplazamientos.

El 6 de agosto de 2026 se participó en una reunión virtual denominada "Ajustes agenda comisiones primeras visitas", orientada a la revisión y coordinación de las agendas relacionadas con las primeras visitas y los desplazamientos de los interventores. La evidencia corresponde al registro visual de la reunión virtual en la plataforma Microsoft Teams, en la cual se identifica la participación de Boris Baza Caro.

En la misma fecha se participó en la "Reunión Viáticos", espacio virtual relacionado con la coordinación de los aspectos administrativos asociados a los desplazamientos y viáticos requeridos para el desarrollo de las actividades de interventoría. La evidencia corresponde al registro visual de la reunión en Microsoft Teams, en el que se identifica la participación de Boris Baza Caro.

Estas actividades contribuyeron a la coordinación previa de los desplazamientos y agendas requeridos para el desarrollo de las primeras visitas de los proyectos asignados.

Elaboró

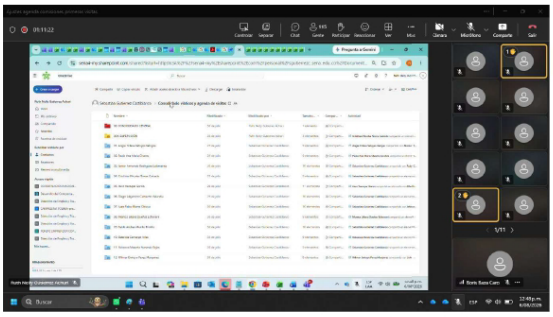
Boris Baza Caro
CC 72126866

3

GOR-F-012 V03

ANEXOS

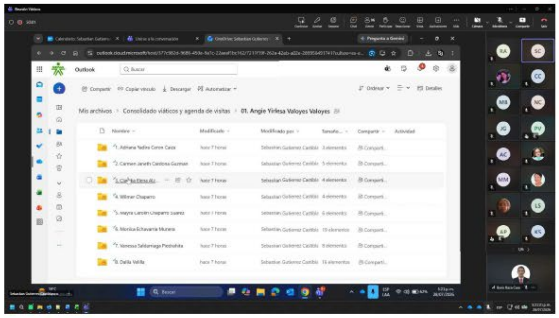
Anexo 1. Captura de pantalla del 6 de agosto de 2026 – reunión virtual "Ajustes agenda comisiones primeras visitas" – participación de Boris Baza Caro.



4

GOR-F-012 V03

Anexo 2. Captura de pantalla del 6 de agosto de 2026 – "Reunión Viáticos" – participación de Boris Baza Caro.



OBLIGACIÓN 7 Verifiqué los requisitos legales y documentales de los proyectos de Ester, Rosales Arquitectura y Nganda Sabo, identificando inconsistencias y documentos pendientes de actualización.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
OBLIGACIÓN 07 DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Agosto 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

1

GOR-F-012 V03

OBLIGACIÓN 07

Verificar el cumplimiento de obligaciones legales, tributarias, laborales, contables y sectoriales del emprendedor, así como la existencia y representación legal, permisos, licencias y requisitos técnicos del proyecto.

2

GOR-F-012 V03

CONTENIDO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 21 de agosto de 2026, realicé actividades de verificación y seguimiento de requisitos legales y documentales de los proyectos asignados, identificando inconsistencias, documentos con necesidad de actualización y soportes pendientes para la continuidad del proceso de formalización contractual.

El 3 de agosto de 2026, en la revisión jurídica de la documentación de la beneficiaria Ester, se identificó una inconsistencia entre la actividad económica registrada en el Plan de Negocio, el Certificado de Cámara de Comercio y el RUT. Se verificó que el Plan de Negocio registraba el código CIIU 5629, mientras que en la Cámara de Comercio figuraban los códigos 5611 y 5621, además de presentar información diferente en el RUT. Frente a esta situación, se indicó la necesidad de establecer el código CIIU correspondiente y realizar los ajustes necesarios para mantener consistencia entre los documentos.

El 5 de agosto de 2026, respecto del proyecto Rosales Arquitectura SAS, del beneficiario Kevin Rosales Novoa, se verificó la documentación asociada al envío físico de los Anexos 2 y 3 y se identificó como pendiente la copia actualizada del Registro de Cámara de Comercio, debido a que debía cumplir con la vigencia requerida para continuar el trámite de formalización contractual.

Posteriormente, el 10 de agosto de 2026, frente al proyecto correspondiente a Nganda Sabo, se revisaron los documentos remitidos por el beneficiario y se verificó que, aunque los soportes enviados ya se encontraban actualizados en la carpeta, permanecía pendiente una copia actualizada del Registro de Cámara de Comercio. Se dejó constancia de que el documento disponible tenía fecha del 25 de junio, por lo que se solicitó una versión con una vigencia no mayor a 30 días.

Estas actuaciones permitieron identificar oportunamente inconsistencias y documentos pendientes relacionados con requisitos legales y de registro, efectuando el seguimiento correspondiente para mantener actualizados los expedientes y permitir la continuidad del proceso de formalización contractual.

Elaboró

Boris Baza Caro
CC 72126866

3

GOR-F-012 V03

ANEXOS

Anexo 1. Correo del 3 de agosto de 2026 – beneficiaria Ester – inconsistencia de actividad económica y códigos CIIU entre Plan de Negocio, Cámara de Comercio y RUT.


Outlook

Revisión de actividad económica

Cordial saludo, estimada Ester.

Durante la revisión jurídica de su carpeta, los abogados han identificado una inconsistencia en la actividad económica registrada en los diferentes documentos del proceso.

De acuerdo a lo que se observa en las imágenes que estoy mostrando, actualmente se evidencia que:

- En el **Plan de Negocio** la actividad económica corresponde al código **5629**.
- En el **Certificado de Cámara de Comercio** aparecen registrados los códigos **5611** y **5621**.
- En el **RUT** también se evidencia una información diferente.

Para continuar con el proceso de legalización, es necesario que la actividad económica registrada en el **Plan de Negocio, el RUT y la Cámara de Comercio coincidan**, de manera que tengan los mismos códigos.

En tal sentido, recomiendo que averigüe con la Cámara de Comercio o con ayuda de un contador cuál es el código CIIU que corresponde a la actividad con su inversión y realizar los ajustes que sean necesarios en los documentos mencionados arriba. Una vez cuente con la documentación actualizada por favor envíemela para continuar con el trámite.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Muchas gracias por su apoyo.

CERTIFICA

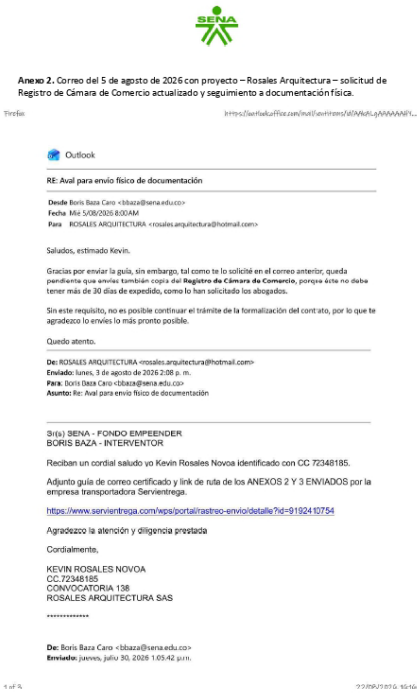
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ACTIVIDAD ECONÓMICA

5629 Actividades de otros servicios de comidas

4

Anexo 2. Correo del 5 de agosto de 2026 con proyecto – Rosales Arquitectura – solicitud de Registro de Cámara de Comercio actualizado y seguimiento a documentación física.



Firefox https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkAGJ...

Outlook

RE: Aval para envío físico de documentación

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Fecha Mié 5/08/2026 8:00 AM
Para ROSALES ARQUITECTURA <rosales.arquitectura@hotmail.com>

Saludos, estimado Kevin.

Gracias por enviar la guía, sin embargo, tal como te lo solicité en el correo anterior, queda pendiente que envíes también copia del **Registro de Cámara de Comercio**, porque éste no debe tener más de 30 días de expedido, como lo han solicitado los abogados.

Sin este requisito, no es posible continuar el trámite de la formalización del contrato, por lo que te agradezco lo envíes lo más pronto posible.

Quedo atento.

De: ROSALES ARQUITECTURA <rosales.arquitectura@hotmail.com>
Enviado: lunes, 3 de agosto de 2026 2:08 p. m.
Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Asunto: Re: Aval para envío físico de documentación

Sr(a) SENA - FONDO EMPEENDER
BORIS BAZA - INTERVENTOR

Reciban un cordial saludo yo Kevin Rosales Novoa identificado con CC 72348185.

Adjunto guía de correo certificado y link de ruta de los ANEXOS 2 Y 3 ENVIADOS por la empresa transportadora Servientrega.

https://www.servientrega.com/wps/portal/rastreo-envio/detalle?id=919241075 4

Agradezco la atención y diligencia prestada

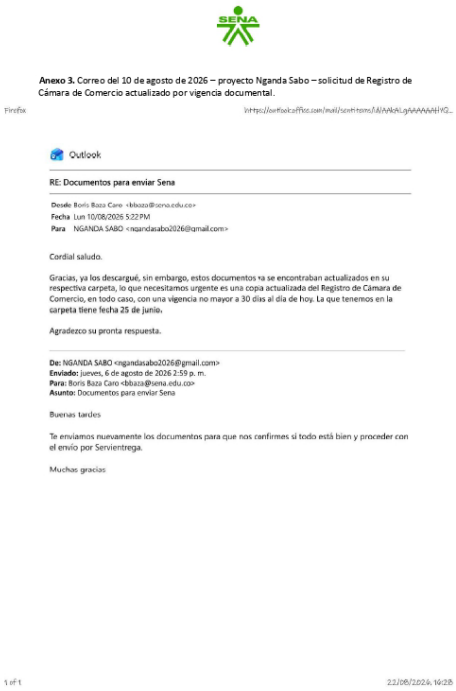
Cordialmente,

KEVIN ROSALES NOVOA
CC.72348185
CONVOCATORIA 138
ROSALES ARQUITECTURA SAS

De: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Enviado: jueves, julio 30, 2026 1:05:42 p.m.

1 of 2 7/7/2026 10:16

Anexo 3. Correo del 10 de agosto de 2026 – proyecto Nganda Sabo – solicitud de Registro de Cámara de Comercio actualizado por vigencia documental.



Firefox https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkAGJ...

Outlook

RE: Documentos para enviar Sena

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Fecha Lun 10/08/2026 5:22 PM
Para NGANDA SABO <ngandasabo2026@gmail.com>

Cordial saludo.

Gracias, ya los descargué, sin embargo, estos documentos ya se encontraban actualizados en su respectiva carpeta, lo que necesitamos urgente es una copia actualizada del Registro de Cámara de Comercio, en todo caso, con una vigencia no mayor a 30 días al día de hoy. La que tenemos en la carpeta tiene fecha 25 de junio.

Agradezco su pronta respuesta.

De: NGANDA SABO <ngandasabo2026@gmail.com>
Enviado: jueves, 6 de agosto de 2026 2:59 p. m.
Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Asunto: Documentos para enviar Sena

Buenas tardes

Te enviamos nuevamente los documentos para que nos confirmes si todo está bien y proceder con el envío por Servientrega.

Muchas gracias

1 of 1 22/08/2026 16:28

OBLIGACIÓN 10 Orienté a los beneficiarios de Legendary Seeds, Karen, Luz Marina, Angela y Ester sobre el envío físico de documentos de legalización y sus respectivos soportes.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
OBLIGACIÓN 10 DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Agosto 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

1

GOR-F-012 V03

OBLIGACIÓN 10

Actuar como mediador técnico entre el emprendedor y el SENA, garantizando orientación clara, oportuna y suficiente sobre la ejecución del contrato y los lineamientos del Fondo Emprender teniendo especial atención en las particularidades de la población objeto de atención.

2

GOR-F-012 V03

CONTENIDO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 21 de agosto de 2026, brindé orientación a los beneficiarios de los proyectos asignados sobre el procedimiento establecido para el envío físico de la documentación correspondiente al proceso de legalización contractual, precisando los documentos que debían remitirse, las condiciones de envío y los soportes requeridos para su seguimiento.

El 1 de agosto de 2026, orienté al beneficiario Andrés, del proyecto Legendary Seeds, informándole que contaba con el aval para realizar el envío físico de la documentación. Se precisó que únicamente debía remitir en original los Anexos 2 y 3, que el Anexo 5 no debía enviarse físicamente, que debía utilizar la última versión aprobada de los documentos y que posteriormente debía compartir la guía o comprobante de la transportadora.

El 5 de agosto de 2026, orienté a la beneficiaria Karen, indicándole que ya contaba con el aval para el envío físico de los documentos de legalización y precisando las condiciones para la remisión de los Anexos 2 y 3, la exclusión del Anexo 5, el uso de las versiones definitivas y el envío mediante correo certificado.

En la misma fecha, 5 de agosto de 2026, orienté a la beneficiaria Luz Marina Gutiérrez sobre el procedimiento para el envío físico de los documentos de legalización, indicando los anexos que debían remitirse, la necesidad de utilizar las versiones finales aprobadas y el envío posterior de la guía de transporte para realizar el seguimiento correspondiente.

El 10 de agosto de 2026, respecto de la beneficiaria Angela Aguilar Ariza, se realizó seguimiento al envío de la documentación física. La beneficiaria confirmó el despacho mediante correo certificado y remitió la guía de transporte; posteriormente, se confirmó la recepción y cargue de dicho soporte en su carpeta.

Asimismo, el 10 de agosto de 2026, se comunicó a Ester el aval para realizar el envío físico de la documentación correspondiente a su emprendimiento, reiterando las condiciones para el envío de los Anexos 2 y 3, la no remisión física del Anexo 5, el uso de las versiones definitivas y la necesidad de compartir la guía o comprobante del despacho. Esta comunicación se realizó en respuesta a la autorización institucional previamente emitida para los proyectos habilitados para envío físico.

Elaboró

Boris Baza Caro
CC 72126866

3

GOR-F-012 V03

ANEXOS

Anexo 1 Correo del 1 de agosto de 2026, Legendary Seeds, aval e instrucciones para envío físico de documentación.

Firefox https://outlook.office.com/mail/inetmsg/AAMkAGVkZ...

Outlook

Aval para envío físico de documentación

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Fecha Sáb 1/08/2026 2:08 PM
Para aperez@legendary-seeds.com <aperez@legendary-seeds.com>

Hola, Andrés

Espero que te encuentres muy bien.

Te cuento que ya contamos con el aval para realizar el envío de los documentos físicos del proceso de legalización.

Por favor, ten presente lo siguiente:

- Solo debes enviar en original el **Anexo 2 (Pagaré)** y el **Anexo 3 (Carta de Instrucciones del Pagaré)**.
- El **Anexo 5 (Compromiso de Contrapartida) no** se envía en físico.
- Antes de hacer el envío, revisa que los documentos correspondan a la última versión aprobada, es decir, la que quedó definitiva después de las correcciones. No envíes versiones anteriores.

La documentación la debes remitir por correo certificado a la siguiente dirección:

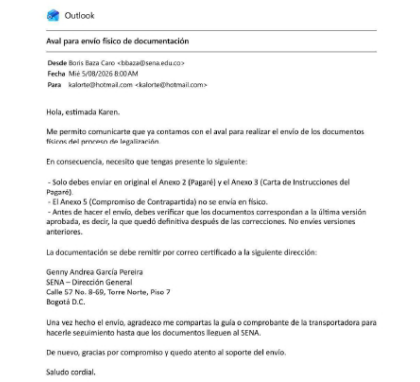
Genny Andrea García Pereira
SENA – Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Torre Norte, Piso 7
Bogotá D.C.

Apenas realices el envío, por favor compárteme la guía o comprobante de la transportadora para hacerle seguimiento hasta que los documentos lleguen al SENA.

Muchas gracias por tu apoyo y compromiso. Quedo atento al soporte del envío.

1 of 1 22/09/2026 16:06

Anexo 2 Correo del 5 de agosto de 2026, Karen, aval e instrucciones para envío físico de documentación.



Firefox https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGNlNWI...

Outlook

Aval para envío físico de documentación

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Fecha Mié 5/08/2026 8:00 AM
Para kalorte@hotmail.com <kalorte@hotmail.com>

Hola, estimada Karen.

Me permito comunicarte que ya contamos con el aval para realizar el envío de los documentos físicos del proceso de legalización.

En consecuencia, necesito que tengas presente lo siguiente:

- Solo debes enviar en original el Anexo 2 (Pagaré) y el Anexo 3 (Carta de Instrucciones del Pagaré).
- El Anexo 5 (Compromiso de Contrapartida) no se envía en físico.
- Antes de hacer el envío, debes verificar que los documentos correspondan a la última versión aprobada, es decir, la que quedó definitiva después de las correcciones. No envíes versiones anteriores.

La documentación se debe remitir por correo certificado a la siguiente dirección:

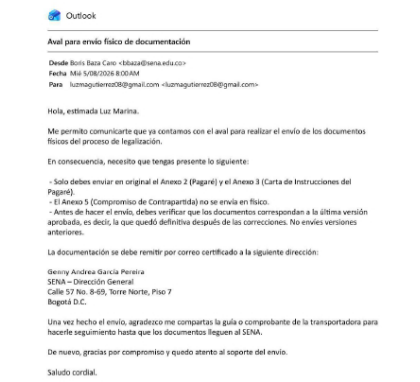
Genny Andrea García Pereira
SENA – Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Torre Norte, Piso 7
Bogotá D.C.

Una vez hecho el envío, agradezco me compartas la guía o comprobante de la transportadora para hacerle seguimiento hasta que los documentos lleguen al SENA.

De nuevo, gracias por compromiso y quedo atento al soporte del envío.

Saludo cordial.

Anexo 3 Correo del 5 de agosto de 2026, Luz Marina Gutiérrez, aval e instrucciones para envío físico de documentación.



Firefox https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGNlNWI...

Outlook

Aval para envío físico de documentación

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Fecha Mié 5/08/2026 8:00 AM
Para luzmagutierrez08@gmail.com <luzmagutierrez08@gmail.com>

Hola, estimada Luz Marina.

Me permito comunicarte que ya contamos con el aval para realizar el envío de los documentos físicos del proceso de legalización.

En consecuencia, necesito que tengas presente lo siguiente:

- Solo debes enviar en original el Anexo 2 (Pagaré) y el Anexo 3 (Carta de Instrucciones del Pagaré).
- El Anexo 5 (Compromiso de Contrapartida) no se envía en físico.
- Antes de hacer el envío, debes verificar que los documentos correspondan a la última versión aprobada, es decir, la que quedó definitiva después de las correcciones. No envíes versiones anteriores.

La documentación se debe remitir por correo certificado a la siguiente dirección:

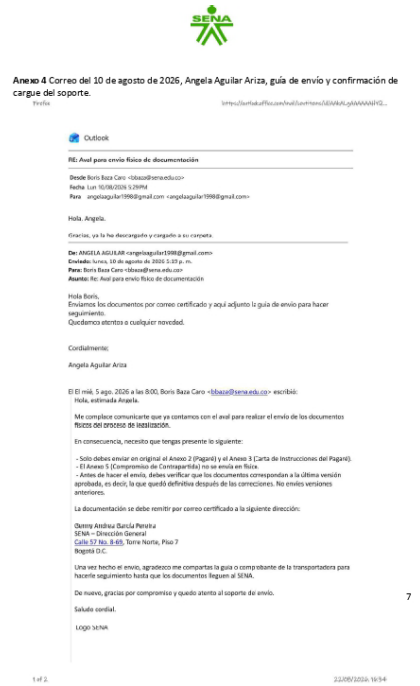
Genny Andrea García Pereira
SENA – Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Torre Norte, Piso 7
Bogotá D.C.

Una vez hecho el envío, agradezco me compartas la guía o comprobante de la transportadora para hacerle seguimiento hasta que los documentos lleguen al SENA.

De nuevo, gracias por compromiso y quedo atento al soporte del envío.

Saludo cordial.

Anexo 4 Correo del 10 de agosto de 2026, Angela Aguilar Ariza, guía de envío y confirmación de cargue del soporte.



Firefox https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGNlNWI...

Outlook

RE: Aval para envío físico de documentación

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Fecha Lun 10/08/2026 5:29 PM
Para angelaaguilar1988@gmail.com <angelaaguilar1988@gmail.com>

Hola, Angela.

Gracias, ya la he descargado y cargado a su carpeta.

De: ANGELA AGUILAR <angelaaguilar1988@gmail.com>
Enviado: lunes, 10 de agosto de 2026 5:03 p. m.
Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Asunto: Re: Aval para envío físico de documentación

Hola Boris,
Enviamos los documentos por correo certificado y aquí adjunto la guía de envío para hacer seguimiento.
Quedamos atentos a cualquier novedad.

Cordialmente;

Angela Aguilar Ariza

El El mié, 5 ago. 2026 a las 8:00, Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co> escribió:
Hola, estimada Angela.

Me complace comunicarte que ya contamos con el aval para realizar el envío de los documentos físicos del proceso de legalización.

En consecuencia, necesito que tengas presente lo siguiente:

- Solo debes enviar en original el Anexo 2 (Pagaré) y el Anexo 3 (Carta de Instrucciones del Pagaré).
- El Anexo 5 (Compromiso de Contrapartida) no se envía en física.
- Antes de hacer el envío, debes verificar que los documentos correspondan a la última versión aprobada, es decir, la que quedó definitiva después de las correciones. No envíes versiones anteriores.

La documentación se debe remitir por correo certificado a la siguiente dirección:

Genny Andrea García Pereira
SENA – Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Torre Norte, Piso 7
Bogotá D.C.

Una vez hecho el envío, agradezco me compartas la guía o comprobante de la transportadora para hacerle seguimiento hasta que los documentos lleguen al SENA.

De nuevo, gracias por compromiso y quedo atento al soporte de envío.

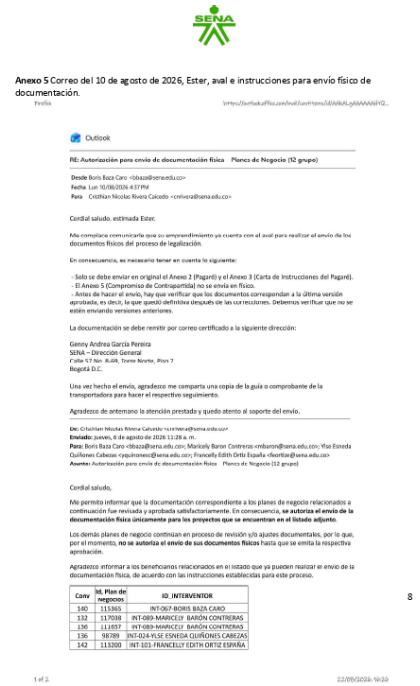
Saludo cordial.

LOGO SENA

1 of 2 22/09/2026 16:54

7

Anexo 5 Correo del 10 de agosto de 2026, Ester, aval e instrucciones para envío físico de documentación.



Firefox https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGNlNWI...

Outlook

RE: Autorización para envío de documentación física Planes de Negocio (12 grupo)

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Fecha Lun 10/08/2026 4:37 PM
Para Cristhian Nicolas Rivera Calzado <crivera@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimada Ester.

Me complace comunicarle que su emprendimiento ya cuenta con el aval para realizar el envío de los documentos físicos del proceso de legalización.

En consecuencia, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Solo se debe enviar en original el Anexo 2 (Pagaré) y el Anexo 3 (Carta de Instrucciones del Pagaré).
- El Anexo 5 (Compromiso de Contrapartida) no se envía en físico.
- Antes de hacer el envío, hay que verificar que los documentos correspondan a la última versión aprobada, es decir, la que quedó definitiva después de las correcciones. Debemos verificar que no se estén enviando versiones anteriores.

La documentación se debe remitir por correo certificado a la siguiente dirección:

Genny Andrea García Pereira
SENA – Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Torre Norte, Piso 7
Bogotá D.C.

Una vez hecho el envío, agradezco me comparta una copia de la guía o comprobante de la transportadora para hacer el respectivo seguimiento.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento al soporte del envío.

De: Cristhian Nicolas Rivera Calzado <crivera@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 6 de agosto de 2026 11:28 a. m.
Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>; Maricely Baron Contreras <mbaron@sena.edu.co>; Yisi Esneda Quiñones Cabezas <yquinonesc@sena.edu.co>; Francelly Edith Ortiz España <fleortiz@sena.edu.co>
Asunto: Autorización para envío de documentación física Planes de Negocio (12 grupo)

Cordial saludo,

Me permito informar que la documentación correspondiente a los planes de negocio relacionados a continuación fue revisada y aprobada satisfactoriamente. En consecuencia, **se autoriza el envío de la documentación física únicamente para los proyectos que se encuentran en el listado adjunto.**

Los demás planes de negocio continúan en proceso de revisión y/o ajustes documentales, por lo que, por el momento, **no se autoriza el envío de sus documentos físicos** hasta que se emita la respectiva aprobación.

Agradezco informar a los beneficiarios relacionados en el listado que ya pueden realizar el envío de la documentación física, de acuerdo con las instrucciones establecidas para este proceso.

Conv	Id. Plan de negocios	ID_INTERVENTOR
140	115365	INT-067-BORIS BAZA CARO
132	117038	INT-089-MARICELY BARÓN CONTRERAS
136	111057	INT-089-MARICELY BARÓN CONTRERAS
136	98789	INT-024-YLSE ESNEDA QUIÑONES CABEZAS
142	113200	INT-101-FRANCELLY EDITH ORTIZ ESPAÑA

1 of 2 22/09/2026 16:39

8

OBLIGACIÓN 11 Realicé seguimiento y reporte del estado documental de los proyectos ID 117261, ID 112072, ID 115092 e ID 112730, incluyendo subsanaciones y verificación de documentación física.

PROCESO			
GESTIÓN CONTRACTUAL			
NOMBRE DEL FORMATO			
OBLIGACIÓN 11 DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	x	Pública Clasificada	Pública Reservada

Agosto 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

OBLIGACIÓN 11

Elaborar y entregar los informes derivados del proceso de interventoría, incluidos los informes de cada visita, los reportes especiales y el Informe Final Consolidado, con recomendación de condonación o no condonación, dentro de los tiempos establecidos y de acuerdo con los lineamientos del SENA.

CONTENIDO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 21 de agosto de 2026, realicé seguimiento y reporte al enlace de interventoría sobre el estado documental de los proyectos asignados, remitiendo carpetas con observaciones subsanadas y solicitando confirmación sobre la aceptación de documentación física previamente enviada por los beneficiarios.

El 5 de agosto de 2026, remití a Ruth Nelly Gutiérrez Achuri la carpeta correspondiente al proyecto identificado en el asunto como ID 117261, informando que las observaciones habían sido subsanadas mediante el aporte del Anexo 3 sin fecha y autenticado. En el cuerpo del correo se referencia, no obstante, la carpeta ID_116941_FORT. Esta diferencia entre el ID del asunto y el nombre de la carpeta deberá verificarse antes de consolidar definitivamente el informe.

El 14 de agosto de 2026, remití a Ruth Nelly Gutiérrez la carpeta correspondiente al proyecto ID 112072, informando que las observaciones habían sido subsanadas mediante el aporte del Certificado de Cámara de Comercio actualizado y los certificados REDAM de los avalistas, dejando la carpeta disponible para la respectiva revisión.

En la misma fecha, 14 de agosto de 2026, solicité a Ruth Nelly Gutiérrez la confirmación sobre la aceptación y aval de la documentación física remitida por los beneficiarios de los proyectos ID 115092, correspondiente a la Convocatoria 137, e ID 112730, correspondiente a la Convocatoria 140, con el propósito de contar con certeza sobre el estado de dichos expedientes y evitar la eventual repetición del trámite de documentación física.

Estas actuaciones permitieron mantener información actual sobre el estado de los expedientes, documentar la subsanación de observaciones y realizar seguimiento a la aceptación de documentación física de los proyectos asignados.

Elaboró

Boris Baza Caro
CC 72126866

ANEXOS

Anexo 1. Correo del 5 de agosto de 2026 – ID 117261 – carpeta actualizada, Anexo 3 sin fecha y autenticado.

Firefox https://outlook.office.com/mail/sentitems/AAMkADLyAAAAAAAiAT...

Outlook

Carpeta del ID 117261 actualizada y lista para revisión

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Fecha Mié 5/08/2026 1:08 PM
Para Ruth Nelly Gutierrez Achuri <rgutierreza@sena.edu.co>
CC Sebastian Gutierrez Castiblanco <sgutierrezc@sena.edu.co>

Cordial saludo.

Remito la carpeta del proyecto **ID 117261** con las observaciones subsanadas, consistentes, en este caso, en el aporte del **Anexo 3 sin fecha y autenticado**:

ID_116941_FORT

Quedo atento a cualquier requerimiento al respecto.

Cordialmente,

Anexo 2. Correo del 14 de agosto de 2026 – ID 112072 – carpeta actualizada, Cámara de Comercio y REDAM de avalistas.



Firefox https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAkALgAAAAAAHQ...

Outlook

Carpeta del ID 112072 actualizada y lista para revisión

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Fecha Vie 14/08/2026 12:41 PM
Para Ruth Nelly Gutierrez Achuri <rgutierreza@sena.edu.co>
CC Sebastian Gutierrez Castiblanco <sgutierrezc@sena.edu.co>

Cordial saludo.

Remito el enlace a la carpeta del proyecto **ID 112072** con las observaciones subsanadas, consistentes, en este caso, en el aporte del certificado de Cámara de Comercio actualizado y REDAM de los avalistas:

ID_112072_CREAR

Quedo atento a cualquier requerimiento al respecto.

Cordialmente,

1 of 1 22/08/2026, 16:34

Anexo 3 Correo del 14 de agosto de 2026 – ID 115092 e ID 112730 – solicitud de verificación y aceptación de documentación física.



Firefox https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAkALgAAAAAAHQ...

Outlook

Verificación estado documentación

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Fecha Vie 14/08/2026 1:14 PM
Para Ruth Nelly Gutierrez Achuri <rgutierreza@sena.edu.co>
CC Sebastian Gutierrez Castiblanco <sgutierrezc@sena.edu.co>

Cordial saludo, estimada Doctora Ruth.

En correo anterior, le extendí otra solicitud similar a la presente, se trata de dos emprendimientos a mi cargo, de los cuales necesito tener certeza de la aceptación de la documentación en físico, en aras de evitar que deban tramitar nuevamente dichos documentos, con las implicaciones que ello conlleva.

El segundo emprendimiento del que necesito confirmar si la documentación enviada en físico por el beneficiario se encuentra aceptada y avalada, es el de ID **115092**, de la **convocatoria 137**.

Para mayor agilidad, aprovecho para mencionar aquí el emprendimiento del correo anterior: **ID 112730**, de la **convocatoria 140.**

Agradezco de antemano su valiosa colaboración al respecto y pido disculpas por las incomodidades que la actual solicitud pueda acarrear.

1 of 1 22/08/2026, 16:34

OBLIGACIÓN 12 Reporté y realicé seguimiento a la formalización del desistimiento del beneficiario Stefano Taboada, advirtiendo sobre las actuaciones institucionales correspondientes

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
OBLIGACIÓN 12 DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Agosto 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

1

GOR-F-012 V03

OBLIGACIÓN 12

Reportar de manera inmediata y escrita al SENA cualquier riesgo, incumplimiento, desviación de recursos, irregularidad o hallazgo crítico que afecte la correcta ejecución del plan de negocio, proponiendo las acciones correctivas pertinentes.

2

GOR-F-012 V03

CONTENIDO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 21 de agosto de 2026, se realizó seguimiento a una situación relacionada con la continuidad de un emprendimiento, requiriendo la formalización escrita del desistimiento por parte del beneficiario y la advertencia sobre las actuaciones institucionales que podrían derivarse de no formalizar oportunamente dicha decisión.

El 5 de agosto de 2026, se solicitó al beneficiario Stefano Taboada formalizar mediante correo electrónico su desistimiento, con el propósito de dejar constancia de la decisión y permitir el trámite correspondiente. En la comunicación se indicó que, de no recibirse el desistimiento dentro del plazo señalado, el asunto podría ser trasladado a la Oficina Jurídica del Fondo para la adopción de las medidas correspondientes.

Posteriormente, el 10 de agosto de 2026, el beneficiario confirmó que había remitido la comunicación solicitada a las tres personas correspondientes, permitiendo formalizar la situación reportada.

Elaboró

Boris Baza Caro
CC 72126866

3

GOR-F-012 V03

ANEXOS

Anexo 1. Correo del 10 de agosto de 2026 – Stefano Taboada – formalización de desistimiento y seguimiento a la situación del emprendimiento.

Firefox https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkAGJ...

Outlook

RE: Actualización estado del emprendimiento

Desde Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Fecha lun 10/08/2026 3:59 PM
Para stefano0929@gmail.com <stefano0929@gmail.com>

Hola Stefano,

Muchas gracias por enviar el correo, te esperamos en futuras convocatorias.

De: Stefano Taboada <stefano0929@gmail.com>
Enviado: miércoles, 5 de agosto de 2026 5:44 p. m.
Para: Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>
Asunto: Re: Actualización estado del emprendimiento

listo boris ya les envie el correo a los 3, disculpa la demora

On Wed, Aug 5, 2026 at 12:36 PM Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co> wrote:
Cordial saludo, estimado Stefano.

Se hace necesario que envíes el correo que he solicitado, a fin de dejar formalizado el desistimiento, por lo que te solicito encarecidamente remitas el correo.

De no recibir de parte tuya dicho desistimiento hasta este 6 de agosto, implicaría, por un lado, la necesidad dar traslado del asunto a la oficina jurídica del Fondo, a fin de que los abogados adopten las medidas del caso, entre la cuales está la negación de ser aceptado en futuras convocatorias.

Agradezco tu pronta respuesta y quedo atento.

Boris Baza Caro
Técnico(a) operativo - Contratista
bbaza@sena.edu.co
Teléfono 601 5461500
Cra 69 # 9-64
Lugar SENA

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin
SENA
Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto puedan contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinado exclusivamente a su(s) destinatario(s). Toda información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos así mismo se contacte inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La

1 of 2 22/08/2026, 16:26

4

OBLIGACIÓN 13 Atendí la solicitud de información y fotografía para la elaboración del carné de identificación como interventor.

PROCESO			
GESTIÓN CONTRACTUAL			
NOMBRE DEL FORMATO			
OBLIGACIÓN 13 DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada

Agosto 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

1

GOR-F-012 V03

OBLIGACIÓN 13

Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor, la Coordinación Nacional de Emprendimiento y/o la Dirección de Empleo y Trabajo.

2

GOR-F-012 V03

CONTENIDO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 21 de agosto de 2026, atendí requerimientos administrativos adicionales relacionados con la identificación de los interventores.

El 21 de agosto de 2026, recibí y atendí la comunicación remitida por Cristhian Nicolás Rivera Caicedo, mediante la cual se compartió la carpeta destinada al cargue de la fotografía para el carné de identificación de los interventores. Como soporte de esta actividad se cuenta con la comunicación de invitación a la carpeta compartida y con la evidencia de la fotografía correspondiente, cargada en la carpeta destinada para este propósito.

Elaboró

Boris Baza Caro
CC 72126866

3

GOR-F-012 V03

ANEXOS

Anexo 1. Correo del 21 de agosto de 2026, carpeta para cargue de fotografía para carné de identificación de interventores.

Firefox https://outlook.office.com/mail/...

Outlook

Cristhian Nicolas Rivera Caicedo ha compartido la carpeta "Cristhian Nicolas Rivera Caicedo" contigo

Desde Cristhian Nicolas Rivera Caicedo <cnrivera@sena.edu.co>
Fecha Vie 21/08/2026 8:11 AM
Para Boris Baza Caro <bbaza@sena.edu.co>; Elizabeth Florez Pareja <eflorezp@sena.edu.co>; Francelly Edith Ortiz España <feortize@sena.edu.co>; Liliana Marcela Garces Nieto <lmgarces@sena.edu.co>; Manuely Beron Contreras <mberon@sena.edu.co>; Rene Alexander Oliver Arevalo <roliver@sena.edu.co>; Yhe Ronelda Quiñones Cabezas <yquinonesc@sena.edu.co>; Yoanina Milet Arrazola Salas <yarrazola@sena.edu.co>

Cristhian Nicolas Rivera Caicedo te ha invitado a editar una carpeta

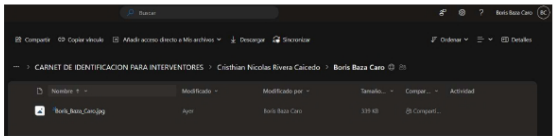
CARPETA PARA EL CARGUE DE LA FOTOGRAFIA PARA EL CARNET

Cristhian Nicolas Rivera Caicedo

Esta invitación solo funcionará para usted y las personas con acceso existente.

Abrir Compartir

1 of 2 22/08/2026 13:17



5

GOR-F-012 V03

CERTIFICADOS LEGALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 22 de agosto de 2026, a las 18:40:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72126866
Código de Verificación	72126866260822184044

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:50:54 PM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72126866**
Apellidos y Nombres: **BAZA CARO BORIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301630405

PIB
18:48:15

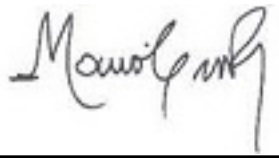
Bogotá DC, 22 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BORIS BAZA CARO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72126866:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/08/2026 06:49:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72126866** y Nombre: **BORIS BAZA CARO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146199489** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72126866		BAZA CARO BORIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 5 # 12 - 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3013798681	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	1000000167	9508612123	I	2026/08/19	2026/08/21	BANCO DE BOGOTA	2	$860,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,960,000	$473,600			$2,960,000	$370,000			$0	$0			$2,960,000	$15,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,960,000	$473,600			$2,960,000	$370,000			$0	$0			$2,960,000	$15,500		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,960,000	$473,600			$2,960,000	$370,000			$0	$0			$2,960,000	$15,500		$0	$0	
1	CC	72126866	BAZA BORIS	25-14	30	$2,960,000	$473,600	EPS037	30	$2,960,000	$370,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,960,000	$15,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,960,000	$473,600			$2,960,000	$370,000			$0	$0			$2,960,000	$15,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72126866		BAZA CARO BORIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 5 # 12 - 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3013798681	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	1000000167	9508612123	I	2026/08/19	2026/08/21	BANCO DE BOGOTA	2	$860,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$473,600	$800					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$473,600	$800	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,500	$100					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,500	$100	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$370,000	$600					$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$370,000	$600	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$859,100	$1,500	$0	$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$474,400
$474,400
$15,600
$15,600
$370,600
$370,600
$860,600